

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 119/2023 (M.S.P.)



Nuestra Página web:  
[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:  
[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 22 de Diciembre de 2023	Edición de 12 páginas - N° 12.118		



## LICITACIONES

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

**Rectifica forma de presentación de Ofertas**  
**Licitación Pública N° 119/2023**  
**Expte. E1-02583-2-2023**  
**Plazo Abreviado**

Objeto: “Compra de Prótesis de Bajo Rodilla Izquierda destinado a Paciente que padece Amputación de Miembro Inferior Izquierdo.”

Presupuesto Oficial: \$ 7.720.305,78.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico:  
27/12/2023 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 27/12/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones -  
Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja  
calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito  
bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja  
S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas:

[licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com](mailto:licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com)

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud  
Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones -  
Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700  
Int. 4818 - Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850756 - \$ 12.850,00 - 22/12/2023**

## VARIOS

**El Retiro S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y  
Extraordinaria para el día 25 de enero de 2024, a las 15:30  
horas en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda  
convocatoria, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N,  
ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el  
siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**Asamblea Ordinaria**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el  
Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades,  
correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de  
2023. Documentación que estará a disposición de los  
accionistas con 15 días de anticipación a la Asamblea.

## **Asamblea Extraordinaria**

3) Reforma del estatuto social para modificar su  
Artículo 1° a fin de cambiar el domicilio social al  
departamento de Arauco, provincia de La Rioja,  
correspondiente a la cuarta jurisdicción judicial.

4) Mudar la sede social al domicilio de a la finca,  
Km 1231,5 RN 60, departamento de Arauco.

5) Consideración de la reintegración del capital  
social por los socios, que se perdió completamente por la  
acumulación de pérdidas, según los estados contables al 31  
de marzo de 2023. El propósito de la reintegración del  
capital social, es evitar la disolución conforme al Art. 96  
LGS, y otorgará derecho de receso a los socios  
disconformes. El reintegro no implica reforma de estatutos,  
ya que los socios no recibirán nuevas acciones por su  
contribución en dinero o en especie para absorber las  
pérdidas, salvo que alguno de los socios ejerza el derecho  
de receso. Para esa eventualidad, se considerará la  
reducción del capital y la reforma del Artículo 4° del  
estatuto para reflejarla, en proporción a las acciones de  
titularidad del socio que ejerza ese derecho. La resolución  
sobre este punto requerirá las mayorías del párrafo 4° del  
Art. 244 LGS.

Se hace saber a los accionistas, que deberán  
acreditar su intención de participar por sí o por apoderado  
con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea, en  
San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la  
Rioja, provincia de La Rioja, a fin de su inscripción en el  
Registro de Asistencia a Asambleas.

**Santiago E. Dellatorre**  
Presidente

**N° 29466 - \$ 32.760,00 - 12 al 26/12/2023**

## EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Titular de la Sala Unipersonal Primera de la  
Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas,  
Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción  
Judicial, Aimogasta provincia de La Rioja, Dr. Gustavo  
Roque Díaz, Secretaría “B” a cargo del Autorizante Dr.  
Franco Darío Soria, en los autos Expte. N°  
40102230000034233 - Letra “C” - Año 2023, caratulados:  
“Castiglione, Jose Luis s/Sucesión Ab Intestato”, cita y  
emplaza en los presentes autos a los herederos, legatarios o  
acreedores del causante Jose Luis Castiglione, D.N.I. N°  
3.013.921 a los fines de que comparezcan a estar a derecho  
dentro de los quince días desde su última publicación, y bajo  
apercibimiento de ley. (Art. 342 inc. 2 - 3 C.P.C.). El presente  
edicto se publicará por cinco (5) días.  
Aimogasta, noviembre de 2023.

**D. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 29426 - \$ 3.700,00 - 05 al 22/12/2023 - Aimogasta**



La Sra. Jueza de la Cámara 2° en lo Civil, Comercial, y de Minas, Sec. "A", Sala "6" Unipersonal, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que en autos Expte. N° 10201230000034055 - "A" - 2023, caratulados: "Armesto Darío Rubén - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de "Armesto, Darío Rubén, CUIT N° 20-24558802-0, con domicilio en Jorge Newbery 400, ciudad de La Rioja, designándose como Síndico al Cr. Luis Troncoso Niebas, domiciliado en Las Heras 1340, B° Parque Sud, ciudad de La Rioja. Asimismo se ha fijado el día 21/02/2024, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos preconcursales. Secretaría, noviembre de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 29433 - \$ 10.920,00 - 05 al 22/12/2023**

\* \* \*

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional de la ciudad de Chamental - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 30102220000030542 - Letra "H" - Año 2022, caratulados: "Herrera, Luis Alberto s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio Información Posesoria del inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 38, con una superficie total de 70 ha 4.458,58 m2, Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Circ. I, Secc. B, Mz. 166, parc. 60, Disposición Catastral N° 025704, colinda al Noreste: con José Miguel Valencio, María Eva Valencio, Raúl Cayetano y Víctor Hugo Valencio; al Noroeste: con camino vecinal; al Este: a) con propiedad de Carmen del Valle Peña, b) con propiedad de María Agueda Moreno y c) Enzo Daniel Mora; al Sur: a) con propiedad de Miguel Baltazar Carbel, b) Juan Pablo Sacchi, y c) Sergio Federico Marín; al Oeste: a) con propiedad de Ramón Saturnino Cuello, b) sociedad Rural de Chamental, y c) Matadero Municipal. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 5 veces.

Secretaría, 13 de noviembre de 2023.

**Dra. María de las Mercedes Molina**  
Juez de Cámara

**Dr. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 29435 - \$ 6.475,00 - 05 al 22/12/2023 - Chamental**

La Sra. Juez Dra. Norma Abate de Mazzuchelli - Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces que el Sr. Julio Cesar Bazán, en Expte N° 10507 - Letra "B" - Año 2011, caratulados: "Bazán, Gregoria Berta y Otra - Sucesorio Ab Intestato", ha iniciado Petición de Mensura Judicial de un inmueble ubicado sobre calle Viamonte N° 1186 del Barrio Evita de la ciudad de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral - Departamento 01 - Circuns. I - Sec D - Mza 57 - Parcela R. Comunicando que el día 15 de diciembre del año 2023 a la hora 10:00 el profesional Ing. Agrim. Luis Alberto Gervasio dará inicio a las tareas encomendadas en el lugar de ubicación en consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto precedentemente, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, Art. 394 inc. 2 del C.P.C. La Rioja, diciembre de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 29469 - \$ 5.550,00 - 12 al 26/12/2023 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Karina Anabella Gómez; Secretaría "B", a cargo de Cecilia Rita Searez - Jefa de Despacho, en los autos Expte. N° 20202220000032397 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Caniza, Olga Mabel / Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja 13 de abril de 2023.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 29473 - \$ 5.572,00 - 15 al 22/12/2023 - Chilecito**



La señora Juez Dra. Toledo Elisa, de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en autos Expte. N° 20202220000032830 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Peralta, Edith Beatriz / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", la señora Peralta, Edith Beatriz, inició Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteñal, respecto de un inmueble ubicado sobre calle Bonifacio Dávila N° 148, de esta ciudad de Chilecito, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, Plano de Mensura, aprobado mediante Disposición N° 025815 de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós; Nomenclatura Catastral Dpto.: "07", Circunscripción: "I" - Sección "A" - Manzana "69" - Parcela "62" cuyas medidas son: 1) Desde el vértice "1" en ángulo de 78°12'34" en línea recta al Sudeste hasta el vértice "2" 12,93 m; desde el vértice "2" en ángulo de 99°28'6" en línea recta al Sudeste hasta el vértice 6 42,12 m; desde el vértice "6" en ángulo de 80°1'43" en línea recta al Suroeste hasta el vértice "7" 12,11 m; desde el vértice "7" en ángulo de 101°55'55" en línea recta al Norte hasta el vértice 1 42,25 m; configurando una superficie de 515,47 m<sup>2</sup>. Lindando al Norte con calle Bonifacio Dávila; al Este con el Sr. Camilo Rodríguez, al Oeste con la Sra. Dolores Sánchez y al Sur con la Sra. María Rosa Vargas. En consecuencia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Edictos por tres (3) veces. Chilecito, La Rioja, 04 de marzo de 2023.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 29474 - \$ 5.272,00 - 15 al 22/12/2023 – Capital**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini - Secretaria, en autos Expte. N° 20202230000035221 - Año 2023 - Letra "G", caratulados: "Giménez, Rubio José - Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) días, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Giménez, Rubio José, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 05 de setiembre de 2023.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 29475 - \$ 2.220,00 - 15 al 22/12/2023 - Chilecito**

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20201230000036093 - Año 2023 - Letra "O", caratulados: "Olivera y Otros, Valentín Leandro / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Sr. Valentín Leandro Olivera, D.N.I. N° 3.014.749; Sra. Virginia Rosa Núñez de Olivera, D.N.I. N° 0.646.041 y Sr. Jorge Ceferino Olivera, D.N.I. N° 20.843.438, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 29481 - \$ 4.162,00 - 15 al 29/12/2023 – Chilecito**

\*\*\*

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, Secretaría "A" de la actuaría, Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber que en los autos Expte. N° 10101210000024795 - Letra "E" - Año 2021, caratulados: "Errecart María Eugenia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esa Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto del inmueble ubicado en esta ciudad Capital, en el paraje "Campo El Arroyo", por la ex Ruta Nacional 38, hacia el Este aproximadamente 1400 m, se accede por camino de ingreso sin nombre, cuya Matrícula Catastral de origen es la siguiente: 4-01-50-043-837-476, mientras que la Nomenclatura Catastral otorgada es: Dpto. 01; C:I; S:D; Mz:582; P:10. Sus medidas son las siguientes: de frente al Norte: treinta y cinco metros (35,00 m); en su contra frente al Sur, mide veintitrés metros con setenta y un centímetros (23,71 m); en su lado Este mide: ciento nueve metros con setenta centímetros (109,70 m); y en su lado Oeste: una línea quebrada de cuatro tramos de cuarenta y siete con veintidós centímetros (47,22 m); más dieciséis metros con catorce centímetros (16,14 m); más cuarenta y ocho metros con veintidós centímetros (48,21 m); más de dieciséis metros con cuarenta y nueve centímetros (16,49 m), encerrando una Superficie Total de tres mil ciento setenta y cinco metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (3.175,42 m<sup>2</sup>). Sus linderos son: al Norte, con callejón (camino de ingreso de su ubicación); al Sud, con campo "El Arroyo" - Santos Mario Díaz; Este, con parcela 4-01-50-043-837-482 del Sr. César Gonzalo Noriega y al Oeste, con parcela 4-01-50-043-837-473 del Sr. Antonio Germán Oliva. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C. Edictos por (5) veces.

La Rioja, 17 de octubre de 2023.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 29484 - \$ 10.175,00 - 15 al 29/12/2023 – Capital**



La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, cita y emplaza a la Sra. María de las Mercedes Herrera, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10101210000024795 - Letra "E" - Año 2021, caratulados: "Errecart María Eugenia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esa Cámara, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, bajo apercibimiento de dar intervención y designarle un Defensor de Ausentes, Arts. 49 y 10 del C.P.C. La presente citación se realiza con motivo de existir en la Dirección Gral. de Catastro un plano de mensura aprobado mediante Disposición N° 4649/80 M.J. 85-1 a nombre de Herrera María y Otros, D° 360 - Folios 846/52, año 1963, respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad Capital, en el paraje "Campo El Arroyo", por la ex Ruta Nacional 38, cuya Matrícula Catastral de origen es: 4-01-50-043-837-476. Edictos por (5) veces. La Rioja, 03 de octubre de 2023.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 29485 - \$ 6.012,00 - 15 al 29/12/2023 - Capital**

\*\*\*

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 5 de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 10202220000032682 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Venezia, Carolina - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Carolina Venezia D.N.I. 30.299.135 con domicilio en calle Bolívar N° 532, B° Evita de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Mediante Resolución de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se ha dispuesto: I) Disponer la apertura del concurso preventivo de la Sra. Carolina Venezia DNI N° 30.299.135, con domicilio en calle Bolívar N° 532, B° Evita de esta ciudad, en la modalidad pequeño concurso acorde lo dispuesto por el Art. 288 del ordenamiento citado. II) Fijar audiencia el día veintinueve de noviembre próximo a horas ocho y treinta para la designación del Síndico que intervendrá en los presentes, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y previa solicitud de la nómina a de Síndicos Clase "B" inscriptos por ante dicho órgano. III) Fijar hasta el día veintidós de febrero del año 2024, para que los acreedores comparezcan ante el Síndico a insinuar sus acreencias de conformidad a lo establecido por el Art. 32 L.C.Q. IV) Ordenar la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia tirada haciendo conocer la apertura, de conformidad al Art. 17 LCQ. V) Librar oficio al Registro de Concursos a fin que tome razón del presente e informe de la existencia de

otros anteriores. VI) Disponer la inhibición general para disponer y gravar bienes de la Concursada librándose los respectivos oficios al Registro de la Propiedad Inmueble, a los Registros Automotores 1, 2 y 3 y al Registro Prendario. VII) Intimar al deudor al depósito de la suma de Pesos Dieciocho Mil Quinientos (\$ 18.500) para gastos de correspondencia. VIII) Fijar el día treinta de abril del año 2024, para que el Síndico presente el Informe Individual y el día veintiocho de junio del año 2024, para el Informe General. IX) Oportunamente correr traslado al Síndico que resulte designado paro que produzca el informe del Art. 14 inc. 11 de la L.C.Q. X) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Walter Miguel Peralta - Juez. Ante mí, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación.

La Rioja, noviembre de 2023.

**Dr. Walter Miguel Peralta**  
Juez

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 29487 - \$ 39.585,00 - 15 al 29/12/2023 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza, por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Ochova, Maximiliano Nicolás - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 30102230000035886 - Letra "O" - Año 2023, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13 - Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 3- Parcela "40" ubicado en acera Norte de calle Juan Facundo Quiroga, barrio La Plaza, de la ciudad de Olta, departamento Gral. Belgrano, de la provincia de La Rioja. Mide: de frente al Sur de calle de su ubicación 20,62 m, en su contrafrente Norte mide 19,24 m, en su lado Oeste 22,85 m y en su lado Este 22,85 m, encerrando así una superficie de 454,96 m<sup>2</sup>. Colinda al Sur con calle Juan Facundo Quiroga; al Norte Cristian Ochova remanente parcela 7, Oeste con parcela 8 Cristian Ochova; al Este parcela 6 Inés Gómez. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 13 de diciembre de 2023.

**Dra. Maria de las Mercedes Molina**  
Juez de Cámara

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 29506 - \$ 5.550,00 - 19/12/23 al 02/01/2024**



La señora Jueza de la Sala Unipersonal N° 1 Secretaría "B" de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Daniel Roberto De la Puente, DNI 10.448.580, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho (Art. 342 inc. 1°, 2°, 3° del CPC; Art. 2.340 C.C. y C.), en los autos Expte. N° 10102230000034965 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "De la Puente, Daniel Roberto / Sucesión Ab Intestato" que se tramitan por ante la referida Secretaría. Publicación por un día.  
Secretaría, 14 de diciembre de 2023.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 29516 - \$ 832,50 - 22/12/2023 - Capital**

\* \* \*

Sr. Juez Dr. Rodolfo Ortiz Juarez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A" - Sala 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría a cargo del actuario, Dr. Néstor Fabián Carrizo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del presente en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores, del extinto Aballay Miguel Ángel, para comparecer en los autos Expte. N° 10401230000035497 - A - 2023, caratulados: "Aballay, Miguel Ángel s/Sucesión Ab Intestato", el presente se publica por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 30 de noviembre de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 29517 - \$ 740,00 - 22/12/2023 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la ciudad de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga - Secretaría "A" a cargo de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho dentro

del término de quince (15) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre bienes del extinto Ramón Alberto Herrera, en los autos Expte. 33.735 - H - Año 2001, caratulados: "Herrera Ramón Alberto - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 29518 - \$ 2.775,00 - 22/12/2023 al 05/01/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A", Sala 6, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Albello, José Daer, D.N.I. N° 16.165.895 mediante edictos de ley que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de treinta días (30) posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 10201230000036183 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Albello, José Daer - Sucesión Ab Intestato".  
Secretaría, 06 de diciembre de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 29519 - \$ 740,00 - 22/12/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Fabián Carrizo, en autos Expte. N° 1040119000020819 - Letra "D" - Año 2019, caratulados: "De la Vega Luciano Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)"; se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art. 409, 270 inc. 1° y Conc. del C.P.C., respecto del inicio de Juicio de Información Posesoria, de un inmueble ubicado en Av. San Francisco, Km 10 de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja e individualizado con Nomenclatura Catastral, Departamento: 01, Circunscripción: I, Sección: "F", Manzana: 26,





Parcela: "50", Superficie Total: 4.614,06 m<sup>2</sup>, linda al Noreste con Ruta Nacional N° 75, al Sur y al Noroeste con cerros presumiblemente fiscal, al Noroeste Complejo de Cabañas Lourdes II, citando a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 05 de diciembre de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 29520 - \$ 5.550,00 - 22/12/2023 al 02/01/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría - Secretaría "B", de la autorizante, Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expedientes N° 37.390 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "Díaz, Elpidio Aldo - Sucesorio Ab Intestato", en consecuencia téngase por promovido Ampliación de Juicio Sucesorio con relación a la causante Sra. Nidia Catalina Rosa Moreno de Díaz, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sra. Nidia Catalina Rosa Moreno de Díaz, D.N.I. N° 3.585.199, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.

Secretaría, La Rioja, noviembre de 2023.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 29521 - \$ 832,50 - 22/12/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas - Secretaría "B", Sala 6 Unipersonal; de la 1° Circunscripción Judicial de la Pcia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría y la Secretaria, Dra. Laura M. Hurtado, cita y emplaza a estar a derecho por un (1) día, a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la sucesión del extinto Julio Argentino Rojas, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202220000029128 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Rojas, Julio Argentino Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por un día en el Boletín Oficial y un día en un diario de circulación local.

La Rioja, 29 de noviembre de 2023.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 29522 - \$ 740,00 - 22/12/2023 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala 5° de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría A, a cargo del autorizante, Dr. Claudio Gallardo, Secretario - en autos Expte. N° 10102220000031071 - Letra F - Año 2022, caratulados: "Fernández Julia Laura - Sucesión", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Sra. Fernández Julia Laura, DNI N° 3.860.995, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 29523 - \$ 647,50 - 22/12/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A - Sala 4, Dra. María Haidée Paiaro, y el actuario Dr. Claudio Gallardo, hace saber que en autos Expte. N° 10401220000028971 - Letra "D" - Año 2022, caratulados: "De Gaetano, Horacio Daniel y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esta Cámara de la Primera Circunscripción, de la ciudad Capital de La Rioja; se tiene por iniciado juicio de Información Posesoria por los Sres. De Gaetano Horacio Daniel, CUIL N° 20-18059249-1 y Fernández Favaron Marcela Susana, CUIL N° 27-17652850-3, del inmueble individualizado como: Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01; Circ.: I; Secc.: D; Mza.: 127; Parc.: "80", ubicada en el barrio El Chacho de la ciudad de La Rioja; Superficie total: 302-81m<sup>2</sup>; aprobado mediante disposición de la Dirección General de Catastro N° 025076/2021; y siendo sus linderos los siguientes: Sur: Sr. Agustín Fernández; al Norte: Sr. Francisco Lorenzo Olgún; al Oeste: Sr. Rubén Veliz; y al Este: calle Artigas. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta ciudad a los fines de que se formulen oposiciones en el plazo de diez (10) días indicado precedentemente. Secretaría, 07 de diciembre de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 29524 - \$ 6.012,00 - 22/12/2023 al 05/01/2024 - Capital**



El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "A" - Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián - cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: Expte. N° 3010123000035885 - Año 2023 - Letra "O", caratulados: "Ochova, Maximiliano Nicolás - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un inmueble Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13 - Circunscripción: II - Sección: B - Manzana: 2 - Parcela "60" ubicado en acera Suroeste de Av. José Garrot, paraje Loma Blanca, de la ciudad de Olta, departamento Gral. Belgrano, de la provincia de La Rioja. Mide: de frente al Noreste 7 segmentos: 1-2 (6,72 m); 2-3 (15,01 m); 3-4 (9,03 m); 4-5 (11,92 m); 5-6 (10,72 m); 6-7 (8,69 m); en su contrafrente Suroeste mide 112,80 m; en su lado Noroeste 159,55 m; en su lado Sureste 244,09 m; encerrando así una superficie de 1 ha 0.385,00 m<sup>2</sup>. Colinda al Noreste: Av. José Garrot; al Suroeste: río de Olta; al Noroeste: Riveros Raúl Nicolás; Sureste Napoleón Contreras. Publíquese edictos por cinco veces.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**

Secretaria

**N° 29525 - \$ 5.087,00 - 22/12/2023 al 05/01/2024 - Chemical**

### **EDICTOS DE MINAS**

Titular: "Litios L.R.J. S.A." - Expte. N° 234 - Letra "L" - Año 2023. Denominado: "Belle 27". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 27 de septiembre de 2023. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. San Martín de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 7003 ha 3040 m<sup>2</sup>. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=3449050.000 X=6475069.000 Y=3455210.000 X=6475069.000 Y=3455210.000 X=6463700.000 Y=3449050.000 X=6463700.000. Asimismo, se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona 22, de Interés de Investigación establecida por Ley N° 10.608/23, atento a la fecha de cargo en foja 3, debiendo su titular tener presente lo establecido en la misma. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6475088.39-3455268.95-13-16-E SO: 6463729.73-3449055.14-13-16-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Luciana Manghesi Rearte -Directora de Catastro Minero- Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 22 de noviembre de 2023. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría denominada

"Belle 27" a nombre del Sr. Tempestti, Ricardo Martín ubicada en el departamento Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 7003 ha 3040 m<sup>2</sup>. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación. Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Córrese Vista al solicitante del informe de la Dirección de Geología Minería a fs. 26. Artículo 6°) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Dra. Paula Marinaro - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 01 de diciembre de 2023. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería dispone: Artículo 1°.- Téngase por Nuevo Titular del Cateo denominado: "Belle 27" ubicada en el departamento Gral. San Martín de esta Provincia a la razón social Litios L.R.J. S.A. con todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Minería, todo ello en virtud de los considerandos expuestos. Artículo 2°.- Por Mesa de entrada Procédase al cambio de Carátula del expediente. Artículo 3°.- Rectifíquese el Artículo 1° de la disposición DGM N° 499/23, de fecha 22 de noviembre de 2023, que por un error involuntario no se realizó el acto administrativo de cambio de titularidad, en consecuencia, queda redactado de la siguiente manera: Litios L.R.J. S.A. ubicada en el departamento Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 7003 ha 3040 m<sup>2</sup>. Artículo 4°.- Cúmplase en todos sus términos la disposición D.G.M. N° 499/23. Artículo 5°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente disposición y confecciónese los nuevos edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Luis Héctor Parco a cargo de la Dirección General de Minería.

**Escr. Luis Héctor Parco**

Dir. Escribanía de Minas

Dirección Gral. de Minería

**N° 29456 - \$ 10.440,00 - 12 y 22/12/2023**





Titular: "Litios L.R.J. S.A." - Expte. N° 236 - Letra "L" - Año 2023. Denominado "Belle 29". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de septiembre de 2023. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. San Martín de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 6297 ha 7785.45 m<sup>2</sup>, resultante de la superposición con límite de la provincia de San Luis. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=3475571.000 X=6476920.000 Y=3481217.000 X=6476920.000 Y=3481216.827 X=6465744.000 Y=3476690.771 X=6465743.998 Y=3476377.858 X=6465835.704 Y=3475571.605 X=6465908.220. Asimismo, se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona 22, de Interés de Investigación establecida por Ley N° 10.608/23, atento a la fecha de cargo en foja 2, debiendo su titular tener presente lo establecido en la misma. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6476930.54-3481228.16-13-16-E SO: 6465904.10-3475577.45-13-16-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Luciana Manghesi Rearte - Directora de Catastro Minero- Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 22 de noviembre de 2023. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría denominada "Belle 29" a nombre del Sr. Tempestti, Ricardo Martín ubicada en el departamento Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 6297 ha 7785,45 m<sup>2</sup>. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Córrasele Vista al solicitante del informe de la Dirección de Geología Minería a fs. 20. Artículo 6°) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Dra. Paula Marinaro - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 01 de diciembre de 2023. Visto... Y Considerando... La

Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Téngase por Nuevo Titular del Cateo denominado: "Belle 29" ubicada en el departamento Gral. San Martín de esta Provincia a la razón social Litios L.R.J. S.A. con todos los derechos y obligaciones establecidas por el Código de Minería, todo ello en virtud de los considerandos expuestos. Artículo 2°.- Por Mesa de entrada Procédase al cambio de Carátula del expediente. Artículo 3°.- Rectifíquese el Artículo 1° de la Disposición DGM N° 496/23, de fecha 22 de noviembre de 2023, que por un error involuntario no se realiza el acto administrativo de cambio de titularidad, en consecuencia, queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de segunda categoría, denominado: "Belle 29" a nombre de la razón social Litios L.R.J. S.A. ubicada en el departamento Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 6297 ha 7785 m<sup>2</sup>. Artículo 4°.- ... Artículo 5°.- ... Fdo.: Luis Héctor Parco a cargo de la Dirección General de Minería.

**Escr. Luis Héctor Parco**  
Dir. Escribanía de Minas  
Dirección Gral. de Minería

**N° 29457 – \$ 10.683,20 - 12 y 22/12/2023**

\*\*\*

### **Edicto de Cateo**

Titular: "Litios L.R.J. S.A." - Expte. N° 237 - Letra "L" - Año 2023. Denominado: "Belle 30". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de setiembre de 2023. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. San Martín de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 5743 ha 8564.10 m<sup>2</sup>, resultante de la superposición con límite de la provincia de San Luis. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=3481217.000 X=6476920.000 Y=3485611.142 X=6476920.581 Y=3485610.000 X=6463564.000 Y=3484125.543 X=6463564.362 Y=3481216.806 X=6464419.235. Asimismo, se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona 22, de interés de investigación establecida por Ley N° 10.608/23, atento a la fecha de cargo en foja 3, debiendo su titular tener presente lo establecido en la misma. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6476914.16-3485645.64-13-16-E SO: 6464419.01-3481226.43-13-16-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Luciana Manghesi Rearte - Directora de Catastro Minero - Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 22 de noviembre de 2023. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría denominada: "Belle 30" a



nombre del Sr. Tempestti, Ricardo Martín, ubicada en el departamento Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 5743 ha 8564,10 m<sup>2</sup>. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41 del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Córrasele Vista al solicitante del informe de la Dirección de Geología Minería a fs. 20. Artículo 6°) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Dra. Paula Marinaro - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 01 de diciembre de 2023. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Téngase por Nuevo Titular del cateo denominado: "Belle 30", ubicado en el departamento Gral. San Martín de esta Provincia, a la razón social Litios L.R.J. S.A., con todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Minería, todo ello en virtud de los considerandos expuestos. Artículo 2°) Por Mesa de Entrada Procédase al cambio de carátula del expediente. Artículo 3°) Rectifíquese el Artículo 1° de la Disposición DGM N° 495/23, de fecha 22 de noviembre de 2023, que por un error involuntario no se realizó el acto administrativo de cambio de titularidad, en consecuencia queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de segunda categoría, denominado: "Belle 30" a nombre de la razón social Litios L.R.J. S.A., ubicada en el Departamento Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 5743 ha 8564,10 m<sup>2</sup>. Artículo 4°) ... Artículo 5°) ... Fdo. Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas a cargo de la Dirección Gral. de Minería.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
 Director Escribanía de Minas  
 Dirección Gral. de Minería

### Edicto de Cateo

Titular: "Litios L.R.J. S.A." - Expte. N° 238 - Letra "L" - Año 2023. Denominado: "Belle 31". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de setiembre de 2023. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. San Martín de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 5287 ha 9729,50 m<sup>2</sup>. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=3455210.000 X=6473630.000 Y=3465131.150 X=6473630.000 Y=3465131.150 X=6468300.000 Y=3455210.000 X=6468300.000. Asimismo, se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona 22, de interés de investigación establecida por Ley N° 10.608/23, atento a la fecha de cargo en foja 3, debiendo su titular tener presente lo establecido en la misma. La nomenclatura provisoria correspondiente es NE: 6473630.00-3465131.15-13-16-E SO: 6468300.00-3455210.00-13-16-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Luciana Manghesi Rearte - Directora de Catastro Minero - Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 22 de noviembre de 2023. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría denominada: "Belle 31" a nombre del Sr. Tempestti, Ricardo Martín, ubicada en el departamento Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 5287 ha 9729,50 m<sup>2</sup>. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41 del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Córrasele Vista al solicitante del informe de la Dirección de Geología Minería a fs. 20. Artículo 6°) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Dra. Paula Marinaro - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 01 de diciembre de 2023. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Téngase por Nuevo



Titular del cateo denominado: “Belle 31”, ubicado en el departamento Gral. San Martín de esta Provincia, a la razón social Litios L.R.J. S.A., con todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Minería, todo ello en virtud de los considerandos expuestos. Artículo 2º) Por Mesa de Entrada Procédase al cambio de carátula del expediente. Artículo 3º) Rectifíquese el Artículo 1º de la Disposición DGM N° 494/23, de fecha 22 de noviembre de 2023, que por un error involuntario no se realizó el acto administrativo de cambio de titularidad, en consecuencia queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de segunda categoría, denominado: “Belle 31” a nombre de la razón social Litios L.R.J. S.A., ubicada en el Departamento Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 5287 ha 9729.50 m2. Artículo 4º) ... Artículo 5º) ... Fdo. Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas a cargo de la Dirección Gral. de Minería.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
Director Escribanía de Minas  
Dirección Gral. de Minería

**N° 29459 - \$ 10.440,40 - 12 y 22/12/2023**

\* \* \*

### **Edicto de Cateo**

Titular: “Litios L.R.J. S.A.” - Expte. N° 239 - Letra “L” - Año 2023. Denominado: Belle 32. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de setiembre de 2023. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. San Martín de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 5287 ha 9729.50 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=3455210.000 X=6473630.000 Y=3465131.150 X=6473630.000 Y=3465131.150 X=6468300.000 Y=3455210.000 X=6468300,000. Asimismo, se informa que el presente cateo se ubica dentro de la zona 22, de interés de investigación establecida por Ley N° 10.608/23, atento a la fecha de cargo en foja 3, debiendo su titular tener presente lo establecido en la misma. La nomenclatura provisoria correspondiente es NE: 6473630.00-3465131.15-13-16-E SO: 6468300.00-3455210.00-13-16-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Luciana Manghesi Rearte - Directora de Catastro Minero - Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 22 de noviembre de 2023. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de

primera y segunda categoría denominada: “Belle 32” a nombre del Sr. Tempestti, Ricardo Martín, ubicada en el departamento Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 10000 ha. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27º -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25º -párrafo primero- citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41 del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251º del Código de Minería. Artículo 5º) Córrasele Vista al solicitante del informe de la Dirección de Geología Minería a fs. 20. Artículo 6º) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1º de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Fdo. Dra. Paula Marinaro - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 01 de diciembre de 2023. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Téngase por Nuevo Titular del cateo denominado: “Belle 32”, ubicado en el departamento Gral. San Martín de esta Provincia, a la razón social Litios L.R.J. S.A., con todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Minería, todo ello en virtud de los considerandos expuestos. Artículo 2º) Por Mesa de Entrada Procédase al cambio de carátula del expediente. Artículo 3º) Rectifíquese el Artículo 1º de la Disposición DGM N° 493/23, de fecha 22 de noviembre de 2023, que por un error involuntario no se realizó el acto administrativo de cambio de titularidad, en consecuencia queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de segunda categoría, denominado: “Belle 32” a nombre de la razón social Litios L.R.J. S.A., ubicada en el Departamento Gral. San Martín de esta provincia, con una superficie libre de 10000 ha. Artículo 4º) ... Artículo 5º) ... Fdo. Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas a cargo de la Dirección Gral. de Minería.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
Director Escribanía de Minas  
Dirección Gral. de Minería

**N° 29460 - \$ 10.683,00 - 12 y 22/12/2023**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Lic. Teresita Leonor Madera**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicación	Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Juan J. Luna A/C**  
General de la Gobernación

**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trincherá Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00